



RESOLUCIÓN CONFIRMA DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL PROYECTO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0285 /2019

ANTOFAGASTA, 28 NOV 2019

VISTOS:

1. La consulta de pertinencia ID:PERTI-2019-3200, formalizada de forma electrónica el día 26 de septiembre de 2019, en la plataforma del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta (en adelante "SEA Antofagasta"), mediante la cual el señor Luis Antonio Calderón Moya, en representación de Hotelería y Turismo Finisterra Chile Domus SpA., (en adelante el "Proponente"), consulta respecto de la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "SEIA") del proyecto "**Proyecto Turístico Cielo Ancestral**" (en adelante el "Proyecto").
2. La carta S/N de fecha 19 de noviembre de 2019, recepcionada el 20 de noviembre de 2019 en el SEA Antofagasta, mediante la cual el Proponente manifiesta la decisión de desistir de la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA.
3. El ORD. N°131456/2013 de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417; en el Decreto Supremo N° 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, que implementa el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA); en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la Resolución Exenta RA N° 119046/280/2019 de fecha 03 de septiembre de 2019, que nombra al Director Regional de Antofagasta, se dicta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, por carta indicada en el numeral 2 de los Vistos de la presente Resolución, el Proponente del proyecto manifiesta la decisión de desistir de la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "**Proyecto Turístico Cielo Ancestral**", individualizada en el numeral 1 de los Vistos de la presente Resolución.
2. Que, en atención a lo anteriormente expuesto.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE PRESENTE** el desistimiento de la solicitud de pertinencia del proyecto “**Proyecto Turístico Cielo Ancestral**”, presentado por el señor Luis Antonio Calderón Moya, en razón de lo informado expresamente por el proponente, ya individualizado.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAMÓN GUAJARDO PERINES
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Antofagasta

NMM/MDB/mdb

Distribución:

Atte. Señor Luis Antonio Calderón Moya. Dirección: Avda. La Paz Parcela 6 sitio 5, Sector Topater, Calama.
Correo electrónico: IL.calderon.M@construcciondomos.com

C.c.

- Superintendencia del Medio Ambiente.
- SEREMI de Bienes Nacionales, Región de Antofagasta.
- Archivo SEA Antofagasta, PERTI-2019-3200